# KAÑARI TRAIL

**FESTIVAL DE TRAIL DEL PUEBLO CAÑARI · 2027**

# REGLAMENTO OFICIAL

**POPULAR 9K** | **DANZANTES 16K** | **GUERREROS 23K**

Sábado 23 de enero de 2027 · Los Baños del Cañari/Inca (Coyoctor), El Tambo

Cañar · El Tambo · Suscal · Biblián

ORGANIZA

mancomunidad CAÑARI

PATROCINA

FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT

CON EL AVAL DE

TRAIL solidari Ciutat d'Alcoi

ARTÍCULO 1

# Definición

El **Kañari Trail 2027** se celebrará el sábado **23 de enero de 2027**, con salida y meta en **Los Baños del Cañari/Inca (Coyoctor)**, cantón El Tambo, dentro del territorio de la Mancomunidad del Pueblo Cañari.

La carrera tiene carácter deportivo, cultural y comunitario: correr por estos senderos milenarios es revivir la fuerza de los antiguos chasquis, cruzar los páramos sagrados y recorrer un territorio lleno de historia.

Tiene como objetivo fomentar el deporte de montaña desde el respeto a la naturaleza y al territorio, dando a conocer la geografía, la cultura y el patrimonio natural de la Mancomunidad. Los trazados recorren parajes de Ingapirca, el río San Antonio, el Cerro Cubilán y la Cara del Inca, tramos de la vía ferroviaria y senderos ancestrales del Qhapaq Ñan.

El presente reglamento rige para las **tres modalidades** del evento:

| Modalidad | Distancia | Perfil |
|---|---|---|
| Popular | 9 km | Iniciación y paisaje |
| Danzantes | 16 km | Reto intermedio |
| Guerreros | 23 km | Ultra desafío |

ARTÍCULO 2

# Datos técnicos de los recorridos

| Dato | Popular 9K | Danzantes 16K | Guerreros 23K |
|---|---|---|---|
| Hora de salida | 08:30 | pendiente | 08:00 |
| Distancia | 9 km | 16 km | 23 km |
| Desnivel positivo | +308 m | pendiente | +1.138 m |
| Punto más alto | 2.972 m | pendiente | 3.683 m (Cubilán) |
| Punto más bajo | 2.922 m | 2.922 m | 2.922 m |
| Dificultad | Accesible | Media | Alta |
| Tiempo de corte | 2 h 15 min | pendiente | 6:00 h |

En todas las modalidades la salida y la meta están en Los Baños del Cañari/Inca (Coyoctor), sobre terreno mixto de sendero, empedrado, pista y páramo. La organización podrá modificar los recorridos por motivos de seguridad, mejora del circuito o indicación de las autoridades ambientales, procurando respetar las distancias. Cualquier cambio se comunicará por WhatsApp, por el correo registrado y en las redes oficiales de la Mancomunidad.

ARTÍCULO 3

## Participación

Todas las modalidades se desarrollan de forma individual, en rama masculina y femenina. Cada participante solo podrá inscribirse en una modalidad. Para participar es necesario:

- Tener 18 años cumplidos el día de la carrera.
- Estar inscrito/a correctamente en la plataforma oficial.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- No tener ningún problema físico o de salud que impida el normal desarrollo de la prueba elegida.

ARTÍCULO 4

## Categorías

Cada modalidad cuenta con clasificación y premiación independiente para las ramas **Masculina** y **Femenina**, según las siguientes categorías (edad cumplida el día de la carrera):

| Categoría | Edad |
|---|---|
| Juvenil | 18 a 29 años |
| Senior | 30 a 39 años |
| Máster A | 40 a 49 años |
| Máster B | 50 años en adelante |

ARTÍCULO 5

## Inscripciones

La inscripción al Kañari Trail es **totalmente gratuita** en todas sus modalidades. Se realiza en línea en **corredorturisticocanari.gob.ec/kanaritrail**, eligiendo la modalidad (9K, 16K o 23K) y completando los datos solicitados: nombres y apellidos completos, cédula o pasaporte, celular/WhatsApp y talla de camiseta (el correo electrónico es opcional).

Al finalizar, la plataforma entrega un **código de inscripción** que el participante debe conservar. Los cupos son limitados y la organización informará sobre su apertura en sus canales oficiales. Para más información: WhatsApp **+593 99 533 1535** o **info@corredorturisticocanari.gob.ec**.

La inscripción incluye el **kit del corredor**, según la modalidad:

| Popular 9K | Danzantes 16K | Guerreros 23K |
|---|---|---|
| Camiseta oficial y dorsal | Kit completo de carrera | Kit premium y camiseta pro |
| Cronometraje por chip | Chip y cronometraje oficial | Chip y cronometraje oficial |
| Medalla finisher | Medalla finisher conmemorativa | Medalla especial de los Guerreros |

Todas las modalidades incluyen además abastecimiento en ruta y en meta (hidratación isotónica, agua purificada y frutas frescas), fotografías oficiales de descarga gratuita y participación en los sorteos que anuncie la organización.

ARTÍCULO 6

## Clasificaciones

Las clasificaciones de cada modalidad y categoría se establecerán según el orden de llegada a meta registrado por el cronometraje electrónico. Si los jueces registran alguna irregularidad en la carrera de un participante, este podrá ser descalificado. Los resultados se publicarán en la web oficial y en las redes de la Mancomunidad del Pueblo Cañari.

ARTÍCULO 7

## Premios y distinciones

En cada una de las tres modalidades se entregarán:

- **Galardón «Chasquis Cañaris»**: a los tres primeros clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas de cada categoría, en tributo a los legendarios mensajeros andinos por su velocidad y resistencia.
- **Reconocimiento «Embajadores de la Tradición»**: distinción especial a los valores de compañerismo, ética deportiva y respeto por el territorio Cañari.
- **Premio especial al primer y a la primera clasificada absoluta** de cada modalidad residentes en algún cantón de la Mancomunidad (Cañar, El Tambo, Suscal o Biblián).
- **Reconocimiento** al participante de mayor edad y al de menor edad que finalicen cada modalidad.
- **Medalla Finisher**: pieza artesanal para todos los participantes que lleguen a meta dentro del tiempo establecido.

Para recibir los premios es imprescindible estar presente en la ceremonia de entrega. **No se admitirán representantes.** La ceremonia se realizará una vez finalizadas las tres modalidades.

ARTÍCULO 8

## Material

Para su seguridad y comodidad, los participantes deberán portar el siguiente material:

| Obligatorio | Recomendado |
|---|---|
| Vaso, botellín o soft flask reutilizable | Manta térmica |
| Teléfono celular con batería | Cortavientos o chubasquero |
| Dorsal con chip visible en el pecho | Silbato, gafas de sol y guantes |
| | Alimentos energéticos |

ARTÍCULO 9

## Descalificaciones

Será motivo de descalificación:

- No pasar el control de salida o alguno de los controles de paso (CP).
- Superar el límite horario de un control de tiempo.
- No socorrer a un participante que solicite ayuda, o pedir ayuda sin necesitarla.
- Arrojar basura en los senderos o fuera de los lugares asignados.

- Salirse del trazado balizado o tomar atajos.
- Utilizar cualquier medio de transporte.
- Llevar el dorsal oculto, recortado, doblado o modificado, o doblar el chip.
- Dopaje.
- No respetar las normas de protección del patrimonio natural y cultural.
- No cumplir las indicaciones de los jueces, comisarios o miembros de la organización.

ARTÍCULO 10

## Controles de paso

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por todos los controles de paso (CP) dispuestos por la organización. Los controles podrán ser manuales o electrónicos, estarán debidamente señalizados y serán supervisados por los jueces. No pasar por alguno de ellos supondrá la descalificación.

ARTÍCULO 11

## Límite de tiempo

Cada modalidad tiene un tiempo máximo de cierre, indicado en el Artículo 2 (Popular: 2 h 15 min; Danzantes: pendiente; Guerreros: 6:00 h). Cada carrera contará con un **Juez de Cierre**, servicio prestado por al menos dos personas conocedoras del recorrido.

Los jueces de cierre podrán invitar a abandonar la prueba a quienes muestren mal estado físico, lleguen a los controles fuera del horario límite, transiten fuera del recorrido oficial o atenten contra el medio natural.

ARTÍCULO 12

## Seguridad

Es obligatorio seguir las indicaciones de los miembros de la organización, que estarán debidamente identificados. La organización dispondrá de personal de primeros auxilios y medios de transporte en puntos estratégicos del recorrido, así como de un plan de rescate y evacuación en caso de necesidad.

ARTÍCULO 13

## Abandonos y regreso a meta

En caso de abandono, será obligatorio comunicarlo en el control de paso o abastecimiento más próximo y entregar el chip. Quienes abandonen o sean descalificados y puedan desplazarse deberán dirigirse al punto de evacuación más próximo. La organización dispondrá de un servicio de retorno a la zona de salida para quienes no puedan hacerlo por sus propios medios.

En caso de accidente o lesión grave, se deberá llamar al número de emergencias de la organización, impreso también en el dorsal, para activar el operativo de rescate.

Puntos de retorno y su ubicación (km): pendiente de confirmar por la organización.

ARTÍCULO 14

## Abastecimientos

La organización dispondrá de puntos de abastecimiento a lo largo del recorrido, con hidratación isotónica, agua purificada y frutas frescas, complementarios a lo que cada participante debe portar.

El Kañari Trail es una carrera **Eco-Clean**: no se entregarán vasos ni botellas desechables. Cada participante deberá llevar su propio vaso o recipiente reutilizable (material obligatorio) y nunca beber directamente de los envases de la organización. Los abastecimientos estarán señalizados y contarán con contenedores para residuos. Solo se permite abastecerse en los puntos oficiales.

Se ruega consumir lo necesario, pensando en los corredores que aún están por llegar. La logística de alimentación involucra a las comunidades y emprendimientos de la Mancomunidad.

Ubicación de los abastecimientos (km): pendiente de confirmar por la organización.

ARTÍCULO 15

## Control de salida

Antes de la salida se verificará que todos los participantes lleven el dorsal correctamente colocado y, en lo posible, el material obligatorio.

ARTÍCULO 16

## Dorsales y retiro del kit

El dorsal debe llevarse en todo momento en la parte delantera del cuerpo, visible y sin recortar, tapar, doblar ni modificar. El chip no debe doblarse. Para retirar el kit es obligatorio presentar la cédula de identidad o el pasaporte y el código de inscripción.

Lugares y horarios de retiro:

- **__ de diciembre de 2026, de __:__ a __:__**, en las **oficinas de la Mancomunidad del Pueblo Cañari, en Cañar**.
- **23 de enero de 2027**, desde las 06:30 hasta media hora antes de la salida de cada modalidad, en Los Baños del Cañari/Inca (Coyoctor).

ARTÍCULO 17

## Dirección de carrera, comisarios y jueces

La dirección de carrera es la máxima responsable del desarrollo de la prueba. La dirección, los comisarios y los jueces podrán retirar a un participante cuando consideren que sus capacidades físicas o técnicas están debilitadas, y descalificar a quien actúe de forma irresponsable o irrespetuosa con la organización, la señalización, la naturaleza o el patrimonio, o infrinja este reglamento.

La dirección podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o fuerza mayor.

ARTÍCULO 18

## Reclamaciones

Toda reclamación deberá presentarse por escrito ante la dirección de carrera hasta una hora después de la finalización de la prueba, indicando nombres y apellidos, número de cédula, teléfono, correo y detalle de lo reclamado. Cada reclamación irá acompañada de una fianza de 10 USD, que se devolverá si el jurado la acepta. El reclamante podrá aportar el track registrado en su dispositivo.

ARTÍCULO 19

## Jurado

El jurado resolverá las reclamaciones y estará compuesto por el director/a de carrera, un representante de los corredores escogido por sorteo y otras personas que la dirección considere necesarias.

ARTÍCULO 20

## Guardarropa

Habrá un servicio de guardarropa que abrirá una hora y media antes de la primera salida y cerrará treinta minutos antes de la última; volverá a abrir con la llegada del primer participante a meta.

- Se admite una sola bolsa por participante, bien cerrada y sin objetos sueltos.
- Para dejar y retirar la bolsa es imprescindible presentar el dorsal y la cédula.
- Las bolsas olvidadas se guardarán durante 15 días en las oficinas de la Mancomunidad en Cañar.
- La organización no se responsabiliza de objetos de valor.

ARTÍCULO 21

## Mascotas

No está permitido participar acompañado de mascotas.

ARTÍCULO 22

## Responsabilidades

Los participantes toman parte en la carrera bajo su propia responsabilidad. Al inscribirse y marcar la aceptación del reglamento, cada participante acepta sin reservas estas bases, se compromete a respetarlas junto con la ética de la carrera, y declara no padecer enfermedad, afección o deficiencia física que le impida realizar la prueba con normalidad. La organización podrá solicitar la firma de documentos de aceptación al retirar el kit.

ARTÍCULO 23

## Derechos de imagen

La Mancomunidad del Pueblo Cañari podrá tomar fotografías y vídeos de la prueba y utilizarlos para su difusión y promoción. Si un participante cruza la meta acompañado de menores de edad, declara contar con la autorización de sus padres o representantes legales para la publicación de dichas imágenes.

ARTÍCULO 24

## Protección de datos personales

De acuerdo con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador** (Registro Oficial Suplemento 459, 26 de mayo de 2021), se informa que el responsable del tratamiento es la Mancomunidad del Pueblo Cañari, con oficinas en Cañar, Ecuador.

Los datos recogidos en la inscripción se usarán para gestionar la participación en el Kañari Trail, el cronometraje, la publicación de resultados y fotografías, y el envío de información del evento. La base del tratamiento es el consentimiento del participante. Los datos solo se compartirán con quienes colaboren en la organización y el cronometraje de la prueba.

El titular puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, eliminación, oposición y portabilidad escribiendo a **info@corredorturisticocanari.gob.ec**, y presentar reclamos ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

ARTÍCULO 25

## Protección de los espacios naturales y culturales

Estas normas son de obligado cumplimiento. No está permitido:

- Encender fuego o arrojar objetos en combustión.
- Arrancar o dañar plantas, pajonales o lagunas.
- Capturar, dañar o molestar a la fauna silvestre.
- Arrojar basura o desperdicios.
- Dañar o alterar sitios arqueológicos y ceremoniales (Ingapirca, Coyoctor, Qhapaq Ñan).
- Pasar por zonas de acceso restringido o transitar campo a través.

COMPROMISO

## Carrera Eco-Clean y Legado Cañari

El Kañari Trail asume el compromiso de ser una carrera respetuosa con la montaña, con el objetivo de impacto nulo sobre el medio ambiente. Cero plásticos desechables en ruta: es obligatorio el uso de botellines y soft flasks reutilizables para preservar los pajonales y lagunas.

**Custodios del Qhapaq Ñan:** la carrera pone en valor los senderos del Camino del Inca y los sitios ceremoniales de Ingapirca y Coyoctor para las futuras generaciones.

**Economía comunitaria:** la logística de alimentación, guías y hospedaje involucra a las comunidades y emprendimientos turísticos de la Mancomunidad.

Fuera de las zonas de abastecimiento, cada participante cargará con sus residuos hasta la meta. Personal de la organización supervisará el itinerario y, finalizada la prueba, revisará todo el circuito para retirar cualquier residuo y aplicar las medidas correctoras necesarias.